

jsk/rrp
S.129^a/367^a

Oficio N° 15.232

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que interpreta el artículo 56 de la ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, correspondiente al boletín 12965-13.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 276/SEC/19, de 4 de diciembre de 2019.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados